

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

ANUNCIO

Qué en la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, el día 25 de febrero de 2022, y a la vista del informe de la Directora, se adoptó el siguiente acuerdo:

Denegar la actualización de un 6,5% en las tarifas del PCF de Guixar que gestiona TERMAVI S.L.U., así como denegar la inclusión de nuevos servicios con nueva tarifa en el mencionado punto de control.

Esta Resolución pone fin a la Vía Administrativa, según el artículo 114.1) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vigo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, en el plazo de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
-

Todo lo cual se publica para general conocimiento.

Vigo, 28 de febrero de 2022.- EL PRESIDENTE, Jesús Vázquez Almuíña.-
EL SECRETARIO, José Ramón Costas Alonso